CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 JUN 2022
RECIBIDO
Hora 13:11

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2867

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de junio se celebra el octogésimo sexto aniversario del distrito de Las Lomas, uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, ubicado en la región Piura, en el norte de nuestro Perú. El Congreso de la República Mediante Ley Nº 8231, decretó la creación de dicho distrito, siendo presidente de la república del Perú en ese entonces don Oscar R. Benavides.

Que, el distrito de Las Lomas, tiene una población que se estima los 29 241[1] habitantes y presenta los siguientes límites: por el Norte con el distrito de Suyo, sur con el distrito de Tambogrande, este con distrito de Paimas y de Sipillica y por el oeste la provincia de Sullana. Tiene una superficie de 634.47 km² y una altitud de 254,09 msnm. Y entre ambos márgenes del río Chipillico, comprensión de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira.

Que, el territorio que ocupa el distrito de las Lomas actualmente, pertenecía a la hacienda Suipirá, cuyo dueño era el español Vicente María Fernández de Otero allá por el año 1827, quien, además, era propietario de las haciendas de Chipillico, Curban y Pelingará, utilizando para trabajo campesinos y esclavos, en 1867 el ecuatoriano José Ángel Palacio, dueño de esta hacienda, trajo de Loja (Ecuador) varios esclavos con sus familias, de procedencia jamaiquina.

Que, fueron los esclavos de procedencia jamaiquina, quienes construyeron sus viviendas en las faldas de las lomas ubicadas en la margen izquierda del río Chipillico, popularizándose así el apodo de "Negros lomeños" o los pobladores de "Las Lomas". que entre los jamaiquinos y los campesinos de la hacienda Yuscay existía una gran rivalidad, la misma que transcurrido el tiempo fue sanando y pasando al olvido para dar paso a la confraternidad y unidad de la población de las lomas, con la cual se ha logrado grandes avances en el desarrollo de este distrito.

[1] [1] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.

Que, en Octubre de 1934, los señores: Lucio Ortiz, Marciano Olivares, César Camacho, Luis Castillo, Francisco Neira, Juan Bravo y José Miguel Ruíz, organizados en un Comité con la asesoría de asesorado por los doctores Hildebrando Castro Pozo y Luciano Castillo, diputados por el departamento de Piura, solicitaron al Presidente de la República, don Oscar R. Benavides, la creación del distrito Las Lomas[2].

Que, el distrito de Las Lomas, es conocido por su exquisita gastronomía, entre las que destacan sus famosas tortas de canela, carne asada, entre otros aspectos resaltantes tenemos que en sus tierras inicia uno de los valles más importantes del Perú, el valle de San Lorenzo, irrigado por la represa de Los Cocos la primera de las grandes represas construidas en el Perú, la cual permite el desarrollo de la principal actividad económica del distrito: la agricultura, produciendo principalmente, arroz, limón y mango, entre otros productos agrícolas.

POR LO EXPUESTO:

PRIMERO: Expresar un efusivo saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Las Lomas, de la provincia de Piura, región Piura, con ocasión de celebrarse el nonagésimo cuarto aniversario de su creación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor alcalde **Manuel García Villegas** y por su intermedio a todas las autoridades locales, y población en general que lo habitan, deseándoles éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2022 12:49:40-0500

[2] Revisado en http://munilaslomas.gob.pe/historia-del-distrito-de-las-lomas/#:~:text=El%20territorio%20que%20actualmente%20ocupa,de%20Chipillico%2C%20Curban%20y%20Pelingar%C3%A1. Visto el 02 de junio del 2022.